

**ELEMENTOS ESENCIALES
DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

**DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS DE LA UNAM**

(SEPTIEMBRE DE 2022-SEPTIEMBRE DE 2026)

**Dr. César Iván ASTUDILLO REYES
Investigador Titular B de tiempo completo**

CONTENIDO

I. El Instituto y su misión ante un contexto dinámico y complejo	4
II. Diagnóstico de la situación actual del IJ	6
III. Propuestas para atender estos retos y preparar al IJ para los próximos 25 años	14
IV. Visión IJ-2026	27

En el año 2000, al inicio de un nuevo siglo, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM celebraba el LX aniversario de su creación, originariamente como Instituto de Derecho Comparado. Dicha conmemoración permitió a la comunidad del IIJ, encabezada entonces por el doctor Diego Valadés, revisar su legado y reflexionar cómo adecuarlo para enfrentar los retos de un entorno nacional e internacional muy distinto de aquél en el que se había originado. La publicación institucional de esa efeméride documentó tanto la historia del IIJ como las características de su reconfiguración para dar cabal cumplimiento a la misión que la Universidad le había asignado durante las siguientes décadas.

En aquel momento, los objetivos reconocidos por la Dirección del IIJ privilegiaban la investigación jurídica sobre problemas nacionales, con el aporte del conocimiento del derecho extranjero para el desarrollo del nacional, mediante estudios comparados entre los sistemas jurídicos vigentes, la compilación de material para el estudio del derecho, la formación del personal académico y el compromiso con la divulgación y extensión universitarios.¹

A 22 años de distancia, no tengo duda que a la próxima Dirección del IIJ le corresponderá revisar las fortalezas, debilidades y áreas de mejora para enfrentar exitosamente los desafíos que el segundo cuarto de siglo plantea al país, a la Universidad y a la comunidad del IIJ. Distintos eventos en el futuro cercano, así como las tendencias derivadas de los procesos de cambio tecnológico, político, jurídico, social y cultural, ofrecen al IIJ la oportunidad de ampliar el impacto de sus aportes a la sociedad, mediante la consolidación de las cualidades que lo caracterizan al interior de la Universidad de la Nación.

En las siguientes páginas planteo algunas líneas de trabajo que propongo como punto de partida para retomar la conversación institucional que responsablemente se promovió al inicio del presente siglo, reflexión encaminada a responder una interrogante fundamental: ¿cómo asegurar la pertinencia, relevancia, calidad e impacto del trabajo del IIJ, al tiempo de preservar los rasgos identitarios que cohesionan, distinguen y enorgullecen a nuestra comunidad?

En este sentido, consolidar los avances impulsados por las tres direcciones que han encabezado los esfuerzos del IIJ a lo largo de los últimos 24 años (1998-2022), y robustecer las

¹ Ver “Objetivos del Instituto”, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Sexagésimo aniversario, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, p. 31.

Consultado el 19 de julio de 2022 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/29/3.pdf>.

capacidades con las que su comunidad académica atenderá los nuevos desafíos de un entorno dinámico y complejo son los objetivos primarios de la propuesta que aquí se configura. La discusión abierta, sustentada e inclusiva de los temas que hoy constituyen tareas pendientes, permitirán construir los acuerdos necesarios que prepararán al **IIJ** para dar los siguientes pasos con firmeza, decisión y pleno aprovechamiento de su autoridad en el concierto de la comunidad jurídica.

I. EL INSTITUTO Y SU MISIÓN ANTE UN CONTEXTO DINÁMICO Y COMPLEJO

La misión encomendada a la Universidad de la Nación define el horizonte de las aportaciones esperadas de cada una de las entidades académicas que la constituyen. De conformidad con lo anterior, en un ejercicio reciente de actualización, el Reglamento Interior del **IIJ** (aprobado en marzo de 2022 por la Comisión Permanente de Asuntos Legislativos del Consejo Técnico de Humanidades) estipula en sus artículos iniciales, el objetivo y las funciones que el **IIJ** deberá atender en los años siguientes:

Objetivo

Realizar investigaciones originales y relevantes en el campo del derecho y la ciencia jurídica con una perspectiva multidisciplinaria.

Funciones

I. Realizar investigación jurídica enfocada prioritariamente a la solución de problemas nacionales;

II. Aportar información científica sobre las distintas disciplinas jurídicas;

III. Contribuir a la formación de personas investigadoras y técnicas académicas;

IV. Prestar apoyo a las actividades docentes y de investigación tanto en la UNAM como en otras instituciones del país y del extranjero, y

V. Estudiar fenómenos con relevancia jurídica desde perspectivas multidisciplinarias.

Esta definición refleja ya los resultados de una renovada reflexión y adecuación de los objetivos que hace poco más de 20 años orientaba la labor académica de la comunidad del **IIJ**. La actualización enfatiza la vocación esencial del **IIJ** por impulsar, promover y difundir la investigación jurídica con los más altos estándares de calidad, a través de una agenda orientada a la atención de los problemas más apremiantes de la vida pública nacional, en diálogo

permanente con una constelación internacional de redes, instituciones y especialistas, de la que el propio IIJ forma parte.

El dinamismo con que suceden los cambios jurídicos en el contexto de actuación donde se inserta la actividad del IIJ, demanda que su comunidad académica (personas investigadoras, técnicos y técnicas académicas, quienes apoyan las tareas de las primeras en calidad de becarios y meritorios, y todas las personas doctorandas) se mantenga al día tanto en sus áreas de especialidad, como en el estado del arte de los distintos campos de estudio y sus respectivas metodologías de investigación, para que nuestra investigación proponga soluciones a problemas prácticos, pero promueva también el avance de un conocimiento jurídico accesible, pertinente y útil que responda a las aspiraciones y exigencias de una sociedad en evolución constante.

Esta exigencia implica una disposición de apertura, un compromiso por incorporar un flujo de ideas, personas, aportes metodológicos, trayectorias y experiencias que resultan tan diversas como enriquecedoras para el IIJ. Pero demanda también un consenso claro de la centralidad de la investigación jurídica como eje de actuación institucional, ante la cual las demás actividades y proyectos resultan instrumentales y de apoyo.

El carácter del IIJ como entidad integradora de investigación, enseñanza, divulgación y debate de la actualidad jurídica, tanto en México, como en la arena internacional, ofrece a su comunidad distintas alternativas para realizar su misión. La propuesta que delíneo, sin embargo, no puede ser ajena a la identificación de los retos que distintos eventos en el futuro próximo y mediato traerán a la agenda pública. Este contexto se caracterizará por los siguientes retos:

- La defensa de la autonomía universitaria, sus instituciones, órganos, procedimientos y fines, en el contexto del proceso de renovación de la rectoría de la UNAM, en 2023.
- El rescate del valor y trascendencia de nuestras instituciones democráticas de cara al proceso electoral federal de 2024.
- La oportunidad de revalorar el patrimonio constitucional forjado durante 200 años, con motivo de la conmemoración del bicentenario del inicio de la vida constitucional del México independiente (1824-2024).
- La conclusión del plazo previsto para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

- La necesidad de adaptar, reconfigurar o constituir los marcos normativos que regularán el impacto del cambio tecnológico en materia de automatización y aplicaciones de inteligencia artificial.
- La agudización de las consecuencias del impacto medioambiental asociado al modelo de desarrollo que nuestro país y el mundo han abrazado.

Lo anterior, en un contexto caracterizado por la persistencia o agravamiento previsible de los problemas sociales que aquejan al país, el debilitamiento de las instituciones y los embates a la función ordenadora del derecho, aspectos frente a los cuales los sistemas jurídicos vigentes parecen dar muestras de agotamiento o insuficiencia, como en los temas de seguridad, autonomías institucionales, tráfico de drogas, desigualdad y rezago social o violencia contra las mujeres.

En ese orden de ideas, las discusiones que en la arena política y social compiten por la atención de los poderes públicos del país imponen, a su vez, una dinámica siempre cambiante de exigencias, orientación, análisis y aportes especializados de quienes integramos la comunidad del IJJ. De ahí que nos corresponda atender estas demandas tanto en la actividad individual en nuestras correspondientes áreas de especialidad, como en los aportes que realizamos a través del trabajo colaborativo en la realización de los objetivos de las distintas líneas de investigación institucionales existentes.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL IJJ

La sociedad mexicana ha experimentado profundas transformaciones que nos obligan a repensar las ideas y convicciones que, por generaciones, consideramos clásicas para comprender la función del ordenamiento jurídico. Solo en lo que va del presente siglo, nuestra Constitución se ha abierto a la incorporación, por ejemplo:

- De una reforma en materia de transparencia y protección de datos personales para garantizar el acceso a la información pública en un contexto de privacidad personal, y conformar un sistema nacional en la materia.
- La reforma del sistema de justicia penal para transitar a un modelo acusatorio basado en la oralidad, con profundas repercusiones para las dinámicas de procuración e

impartición de justicia, exigiendo nuevos perfiles profesionales en la especialidad jurídica correspondiente.

- La adopción de un enfoque integral de derechos humanos y el reconocimiento de los compromisos convencionales correspondientes, y de las obligaciones que de ellos descenden para el Estado mexicano.
- El establecimiento de las bases que permiten enlazar distintos mecanismos e instituciones de rendición de cuentas en un sistema nacional para combatir la corrupción, con la previsión de nuevas herramientas para este propósito.
- La reforma en materia laboral, que busca instaurar un nuevo modelo de atención y resolución de conflictos en la materia a través de instancias jurisdiccionales especializadas.
- La inclusión de mecanismos de democracia directa (consulta popular y revocación del mandato) dirigidos a ensanchar el ámbito de participación política de la ciudadanía sobre los temas de interés público.
- La constitucionalización de obligaciones del Estado mexicano en materia de asistencia y apoyos sociales.
- La exclusión del orden constitucional de un conjunto de iniciativas incorporadas durante el gobierno anterior, en el marco de las negociaciones del denominado Pacto por México.

A la vez, derivado de un proceso de cambio social observable no sólo en México sino en distintas regiones, una demanda creciente de atención a rezagos ahora inadmisibles involucró a nuestro país en el reconocimiento de tres tendencias que se han comenzado a incorporar como directrices transversales en los sectores público, social y privado:

- La consideración de los fenómenos sociales desde perspectivas de género e interseccionalidad, para darles visibilidad y considerarlos en los procesos de planeación, diseño y valoración de impactos que continúan generando condiciones diferenciadas que afectan injustificadamente a las mujeres y, particularmente, a mujeres en sectores históricamente marginados.
- Un enfoque de sostenibilidad que, en línea con los objetivos asumidos por la comunidad internacional, busca realizar las aspiraciones de desarrollo y concreción de

los derechos humanos protegidos por las distintas convenciones internacionales, sin comprometer los distintos equilibrios asociados, destacadamente el ambiental.

- Un enfoque de apertura gubernamental, que procura recuperar la confianza de la ciudadanía en el funcionamiento de las instituciones democráticas para resolver los problemas sociales más relevantes. El movimiento internacional que promueve este enfoque ha logrado sumar a un amplio número de gobiernos nacionales y una constelación de organizaciones sociales para identificar rutas en que la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración puedan crear espacios de interacción en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial, con resultados prometedores, resistencias esperadas y amplios aprendizajes institucionales y sociales.

En este marco, el inicio de una nueva época de reformas orientadas a revisar nuestra historia constitucional a la luz de nuevos enfoques revela aspectos críticos sobre el sistema de equilibrios y contrapesos preconcebido para el funcionamiento del sistema democrático en nuestro país. Con ello, la revisión del papel de los organismos autónomos y su pertinencia, a la luz de las exigencias de austeridad impulsadas por el Ejecutivo federal en turno, nos obliga a reflexionar sobre los objetivos, alcances y resultados que han caracterizado el desempeño de dichas instituciones a lo largo de estos 25 años.

Estas transformaciones de nuestro sistema jurídico demandan una revisión de los paradigmas de investigación en materia jurídica, tal y como lo ha hecho el **IIJ**. A lo largo de los últimos 24 años, nuestra comunidad ha explorado su enriquecimiento con los enfoques que aportan distintas disciplinas complementarias en el análisis del diseño y funcionamiento de nuestro sistema jurídico, de su puesta en operación y de sus horizontes de reforma. Al mismo tiempo, nuestro instituto ha ampliado su agenda de investigación al incorporar académicas y académicos revestidos con metodologías y perspectivas actualizadas, que han renovado la composición e intereses de nuestra comunidad. Y, de manera muy relevante, se ha venido corrigiendo, progresivamente, la subrepresentación de mujeres en nuestra planta académica, lo que ha dado también mayor realce a la exploración de una de las tres tendencias de cambio señaladas previamente.

No tengo duda alguna que la comunidad del **IIJ** es su mayor activo. Sus integrantes, con la riqueza de sus trayectorias, experiencias, perfiles, intereses y afinidades dan muestra del orgullo con el que abrazamos la diversidad y nos mantenemos abiertos a nuevas

incorporaciones, ideas y enfoques innovadores que enriquecen las perspectivas de nuestra investigación. Solo por destacar nuestro crecimiento gradual pero constante, en 1990 contábamos con 87 integrantes del personal académico (55 personas investigadoras y 32 técnicas académicas), para posteriormente pasar a una planta académica compuesta de 136 integrantes en 1998 (78 personas investigadoras y 58 técnicas académicas), hasta llegar a 156 en 2022 (99 personas investigadoras y 57 técnicas académicas), de los cuales, un 27% se incorporó durante el periodo de la Dirección que concluye.

Pero con igual orgullo nuestro IIJ abraza la tradición disciplinaria y la orientación clara de la vocación jurídica de la investigación que realiza. De esta manera, enriquecida en su agenda y metodología por los aportes multidisciplinarios, es momento de enfatizar nuevamente la centralidad de la investigación jurídica como el aporte especializado que el IIJ ofrece al país y al mundo.

Las 19 líneas de investigación desarrolladas por el IIJ durante los últimos años (16 aún vigentes) convocan los esfuerzos de colaboración del claustro académico para investigar los distintos temas en los que aportamos conocimiento especializado. Tan solo en los últimos cuatro años, 18 proyectos de investigación recibieron apoyo del PAPIIT, 5 del PAPIME, 12 contaron con respaldo financiero del CONACyT y 3 más de la Secretaría de Educación de la CdMx (SECTEI). Ello es muestra tanto de la pertinencia de nuestra agenda de investigación, como del reconocimiento que en estos programas existe a la calidad de la investigación del IIJ, la cual se constata al advertir que la mayor parte de nosotros pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y una alta proporción, en reconocimiento a su desempeño, recibe los niveles más altos de las primas al desempeño de la UNAM (PRIDE).

Prácticamente medio millar de libros y casi 900 artículos producidos en el cuatrienio 2018-2022 dan muestra de la elevada productividad de personas investigadoras formadas en distintas especialidades del derecho (2 tercios de ellas), con formaciones híbridas (1 de cada 5) o con perfiles disciplinarios que complementan la visión del derecho (poco menos de la sexta parte). Y si bien hasta 17% de los libros publicados se desarrollaron con un enfoque multidisciplinario o interdisciplinario, la centralidad de la investigación de temas jurídicos se refleja en esta producción bibliográfica. Ello, pese a que de los 450 proyectos de investigación en marcha durante este periodo, las y los investigadores, en su mayoría, los clasificaron como interdisciplinarios (61%) o multidisciplinarios (33%). Lo anterior refleja, desde mi perspectiva, una tensión afortunada en la orientación que el IIJ busca conferir a su trabajo en los años

siguientes. Afortunada, digo, pues es reflejo de un proceso de reflexión, renovación y evolución en una planta académica que, en constante actualización, revisa, proyecta y se adecua a las demandas de conocimiento que exigen las circunstancias presentes.

En este punto, es pertinente reconocer la riqueza metodológica que aportan otros enfoques disciplinarios a la investigación que realizamos. Y, sin embargo, la vocación del trabajo que corresponde realizar al **IIJ** está definida incluso en el objetivo que reconoce su Reglamento Interior. Por ello, considero conveniente concentrar nuestros esfuerzos en resolver esta tensión en la práctica, pues la selección de los enfoques y metodologías resultará de la valoración de cuáles resultan más adecuadas para analizar los objetos de estudio asociados a cada proyecto de investigación, sin que deban definirse de manera anticipada. Así, la mejor manera para asegurar una valoración virtuosa en este punto es estimular una vigorosa agenda de investigación colaborativa, que a través de las líneas de investigación existentes y otras emergentes —necesarias para la atención de problemas de la misma naturaleza—, complementen el trabajo que individualmente realicen quienes integran el claustro. Estimo necesario, en consecuencia, mantener el compromiso con la investigación multidisciplinaria, que, mediante la estructuración de proyectos compartidos, estimule el diálogo entre distintos campos, previo conocimiento de los enfoques con los que cada uno de nosotros realiza su investigación, construyendo conclusiones consensuadas a partir de la evidencia resultante de estos proyectos.

Al margen de la discusión que, en su momento, convendrá iniciar sobre el robustecimiento del trabajo en las líneas de investigación, creo que es válido reconocer que estas han demostrado su valía como elemento aglutinador y formador de comunidad en el **IIJ**. 3 de cada 4 personas investigadoras de nuestro claustro participan en al menos 1 de las líneas existentes o, en su defecto, en las unidades de investigación que alberga el **IIJ**, o en grupos interdisciplinarios de investigación de la Universidad. Las cifras de producción ya citadas dan cuenta de la pertinencia de estos esfuerzos que, de la mano con el reconocimiento de la libertad de investigación como valor compartido, permitirán una evolución de los enfoques, procesos de investigación, métodos y técnicas correspondientes, con el ritmo más adecuado para asegurar su cabal aceptación por todas las personas integrantes de nuestra comunidad.

Con esta idea en mente, mi experiencia y la interacción con otras personas integrantes de nuestra comunidad me permite identificar un espacio de oportunidad para optimizar el aprovechamiento social de los productos de investigación que el Instituto genera, tanto en el

ámbito nacional, como en la comunidad jurídica internacional. En este sentido, es imprescindible identificar estrategias para asegurar la indexación de nuestras publicaciones en los repositorios internacionales de investigación en humanidades y ciencias sociales. Creo necesario afianzar la presencia de nuestras investigadoras e investigadores en congresos, seminarios, programas de enseñanza y actividades de difusión y sensibilización en la arena internacional. Es indispensable recuperar las actividades académicas, de docencia y de consultoría especializada que, vía convenio, dotaban al IIJ de una ventana para incidir en la configuración de soluciones a distintos problemas nacionales, así como de un foro para exponer ideas a la comunidad de práctica jurídica, tanto derivadas de la investigación básica, como con aportaciones al análisis de la coyuntura en los temas que nos competen.

Por otra parte, tengo la aspiración de contar nuevamente con el aporte financiero que, en contraprestación, han ofrecido este tipo de actividades convenidas al Instituto y a quienes han participado en su realización. Ello en virtud de que pese a contar con un amplio abanico de instrumentos consensuales, los ingresos extraordinarios derivados de esos convenios se han ido constriñendo, pasando de \$32.5 millones en 2016 y \$44.8 millones en 2018, a niveles de \$13.1 millones en 2020 y \$12.5 millones en 2021. Este rubro de ingresos extraordinarios, al igual que el derivado de la impartición de cursos y diplomados, es importante para apoyar la gestión institucional, ya que la mayor parte del presupuesto asignado anualmente al IIJ (\$294,113,916.00 en 2021) se destina a cubrir las remuneraciones, prestaciones y estímulos de su personal (78% el mismo año). Explorar y diversificar nuevas colaboraciones que permitan aportar a la resolución de los problemas nacionales, obteniendo recursos adicionales para la operación del IIJ, representará un reto y una tarea importante para la próxima dirección 2022-2026.

Este diagnóstico no podría estar completo sin reconocer la importancia de remover los obstáculos que hoy en día continúan ahondando la brecha de género en nuestro país y en la Universidad. En lo que toca a nuestro IIJ, se ha avanzado continuamente en su atención. Recién en 2006, apenas 1 de cada 4 personas investigadoras eran mujeres. Esta proporción creció a casi 2 de cada 5 personas investigadoras en 2022, gracias al programa de renovación de la planta académica impulsado desde la administración central, y a las definiciones emprendidas por la Dirección saliente. Estoy convencido de la necesidad de mantener y profundizar este esfuerzo, para avanzar progresivamente hacia un equilibrio en esa composición, como ha ocurrido ya en el segmento de personas trabajadoras académicas. Ello

redundará también en un fortalecimiento del trabajo de investigación sobre la disparidad entre géneros, tanto por contar con una comunidad más consciente de este problema, como por un mayor involucramiento de sus distintos segmentos en este análisis. Estimo que existen buenas razones para obtener más recursos e impulsar consistentemente la generación de conocimiento especializado en las áreas desde las que el IJ puede apoyar esta investigación. Y estoy convencido de la necesidad de robustecer los esfuerzos institucionales en la materia, en las vertientes de investigación, sensibilización y visibilización de nuestro compromiso por lograr un equilibrio de género en los órganos colegiados, equipos de investigación y eventos que organice el Instituto.

Otro aspecto que ha llamado mi atención al examinar la vida del IJ en perspectiva de futuro es el subaprovechamiento del talento que formamos en colaboración con los estudiantes que se acercan a nosotros con la aspiración de contribuir y aprender de los procesos de investigación que desarrollamos. Un grupo de estas personas permanecen en nuestra comunidad como beneficiarias de las distintas becas que ofertamos. Algunas de ellas, en virtud de esta experiencia, confirmarán su interés por continuar una vida académica, otras entrarán en contacto con distintas oportunidades en la comunidad jurídica y unas más perseguirán una carrera distinta. Es importante asegurar las mejores oportunidades para que quienes tienen las competencias, impulso y talento adecuados para la investigación puedan avanzar en su aspiración, como estudiantes de posgrado, y acaso después como integrantes de nuestra comunidad en otras calidades (personas técnicas académicas o investigadoras). Soy consciente que, en la actualidad, los apoyos disponibles no son suficientes para facilitar a nuestras personas meritorias o becarias estas posibilidades futuras. Es mi convicción impulsarlas y apoyarlas.

Asimismo, he identificado la disminución de las oportunidades que en la historia del IJ existían, por derecho, para que quienes teniendo la calidad de técnicos académicos, y cubriendo el perfil requerido por la normativa universitaria, estén en aptitud de aspirar a concursar por una plaza de investigación. Estimo que esta situación puede llevarnos a perder talentos que podrían robustecer nuestra comunidad y a desaprovechar la inversión institucional que se ha destinado a ese propósito. Con pleno apego a las disposiciones de la legislación universitaria, y cuidando siempre que sea el mérito el criterio de decisión para la asignación de plazas de investigación, considero apropiado revisar los criterios que en este momento limitan la continuidad de la carrera académica para quienes demuestren contar con el perfil requerido.

Una comunidad en crecimiento en el **IIJ** implica el ensanchamiento de nuestras actividades académicas, lo que presupone servicios de gestión más eficientes y adecuados a las circunstancias actuales de las labores de investigación, docencia y difusión del conocimiento jurídico. A manera de ejemplo, en el periodo 1997-1998 se reportaba la publicación de 101 títulos académicos, en tanto que en 2016-2017 se reportó el doble (218 obras), al igual que el periodo 2020-2021 (198 obras). Para 1998 se informaba la realización de 24 actos académicos y para 2018 dicho volumen se multiplicó 10 veces para llegar a 239. Apoyar las tareas editoriales, gestionar los procesos de docencia en posgrado y educación continua, contribuir a la eficaz realización de los eventos organizados por el **IIJ** exigirá identificar los procesos que puedan requerir ajustes para potenciar el apoyo operativo que demandan aquellas actividades sustantivas, con miras a una mayor expeditez.

Esto implica también un trabajo cotidiano en nuestra sede. Las medidas de contingencia impulsadas en todo el país para contener y gestionar la respuesta ante la pandemia de COVID-19 impactó, ineludiblemente, en la vida de la Universidad y de nuestro Instituto. En su momento, proteger la vida de las personas fue la prioridad y, para atender esta exigencia fue necesario frenar, adaptar y encauzar por nuevas rutas nuestra actividad académica. A dos años y medio del inicio de esta coyuntura, la pandemia ha llegado a una nueva etapa en la que es posible y necesario reiniciar la vida comunitaria plena en la sede de nuestro **IIJ**, manteniendo la seguridad sanitaria con las precauciones generales que se han seguido hasta ahora. Al efecto, es fundamental atender cuanto antes el llamado emitido el 28 de julio por la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, y emprender las acciones que permitan llevar a cabo, nuevamente, actividades presenciales en nuestro Instituto.

Por otra parte, si algo demostró la resiliencia del Instituto para mantener vigente la vida académica durante la pandemia fue la eficacia en el uso de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de la información y comunicación. De este aprendizaje, en sintonía con las mejores prácticas internacionales, conviene que el **IIJ** coadyuve a identificar las vertientes de su actividad que pueden gestionarse a través de esquemas híbridos y bajo criterios de flexibilidad. Con la prioridad en el cumplimiento de los objetivos del **IIJ**, como ha ocurrido hasta ahora, y con pleno respeto de los derechos laborales de su personal académico y administrativo, conviene pilotear, adecuar y en su caso formalizar los esquemas operativos que faciliten la obtención de un adecuado equilibrio entre trabajo y vida personal con el apoyo de las herramientas actualmente disponibles, en los procesos que lo permitan.

III. PROPUESTAS PARA ATENDER ESTOS RETOS Y PREPARAR AL IJJ PARA LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS

En el contexto antes descrito, el IJJ tiene la capacidad probada de aportar contribuciones de alto impacto para mantener vigente el conocimiento jurídico especializado en sus distintas áreas, orientar la agenda de la discusión pública nacional con investigaciones pertinentes y propuestas prácticas, y enriquecer su legado como semillero de juristas con la capacidad de influir efectivamente en la discusión y práctica del derecho en sus diversos campos de acción.

Pero para que este potencial pueda realizarse de cara al futuro es necesario, tanto emprender acciones clave que consoliden los avances obtenidos en los últimos 24 años, como robustecer las competencias y capacidades para asegurar un papel significativo en la vida nacional y la discusión jurídica internacional en el siguiente cuarto de siglo.

Para lograrlo es esencial retomar la cohesión de la comunidad del IJJ a partir de los valores que nos identifican y que orientan nuestro quehacer universitario. En este esfuerzo, el respeto pleno a la dignidad de las personas, la vigencia efectiva de los derechos que consagra la legislación universitaria, y el compromiso por la remoción de los obstáculos que impiden el desenvolvimiento pleno y la superación personal y profesional de sus integrantes serán nuestros referentes de apoyo para instaurar una mística de colaboración comprometida que destierre tensiones y favorezca nuestra armónica convivencia.

Ofrezco a continuación las siguientes líneas de acción para ese propósito:

A. Fomentar la cohesión y unidad de propósitos de quienes integran la comunidad del IJJ, para retomar la dinámica de trabajo guiada en los valores que nos identifican²

² De conformidad con los datos del informe de conclusión de la Dirección saliente, en junio de 2022, el IJJ contaba con 99 personas investigadoras (88 de las cuales forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, 7 están reconocidos como eméritos; 4 plazas académicas están en proceso de contratación), 57 personas técnicas académicas, 90 personas trabajadoras administrativas de base y 26 personas trabajadoras de confianza. 44% de la planta académica son mujeres y 44 integrantes de ese segmento de la comunidad se incorporaron a ella en los años recientes.

- a) Promover acciones orientadas al fomento de la cohesión de la comunidad del IJ, personas investigadoras, técnicas académicas, doctorandas, becarias, meritorias y administrativas de base y de confianza, con el propósito de volver a una mística de trabajo guiada en los valores que nos identifican y unen.
- Retomar reuniones del Claustro Académico.
 - Robustecer los vínculos de fraternidad y armonía entre el personal académico y administrativo del IJ, erosionados tanto por el distanciamiento impuesto por la pandemia, como por el consecuente déficit en la integración a la vida comunitaria de quienes se incorporaron al IJ durante ese periodo.
- b) Robustecer las acciones para asegurar la visibilidad, liderazgo, reconocimiento y participación de las mujeres investigadoras del IJ en las distintas actividades e instancias internas.
- Garantizar la paridad de género en el cuerpo directivo.
 - Asegurar una composición equilibrada del Claustro Académico.
 - Fortalecer las atribuciones de la Comisión Interna para la Igualdad de Género y valorar la pertinencia de establecer una Coordinación de Género de carácter ejecutivo. Propongo que esta nueva área se adscriba directamente a la Dirección, para coadyuvar en la implementación de la política universitaria en la materia, así como en las acciones delineadas en este programa.
 - Promover la participación paritaria de nuestras académicas en los cuerpos colegiados, eventos institucionales, proyectos de investigación y publicaciones.
 - Robustecer la perspectiva de género como un eje transversal en los distintos proyectos, programas y actividades emprendidas.
 - Impulsar una línea institucional sobre Estudios de Género, con perspectiva multidisciplinaria,
 - Generar la Revista sobre Estudios de Género, como publicación periódica especializada, orientada a socializar los productos de investigación de dicha línea.
- c) Retomar las reuniones periódicas del Claustro Académico para reforzar nuestra cohesión interna, mediante la vinculación y conocimiento mutuo de quienes realizamos investigación.

- Divulgar los ámbitos de interés, los aportes, las líneas de investigación y los proyectos en curso de cada integrante.
 - Estrechar el trabajo colaborativo y el aprovechamiento de experiencias, trayectorias, resultados y publicaciones. De esta manera, estrechar la recíproca implicación de la producción académica de las y los investigadores del Instituto como insumo en el trabajo del resto del claustro.
- d) Promover dinámicas de colaboración que faciliten el intercambio de conocimientos y visiones entre integrantes del Claustro Académico con perspectivas generacional, de género, disciplinaria y metodológica.
- Integración de enfoques y trabajo interdisciplinario mediante proyectos de investigación aplicada.
 - Impulso de proyectos de investigación de notoria relevancia jurídico-social, basados en el trabajo colaborativo y la vocación multidisciplinaria, patrocinados con recursos extraordinarios del IJJ. Para enraizar la multidisciplinaria, impulsar proyectos que integren elementos de investigación tanto empírica como teórica, que promuevan el diálogo entre disciplinas y el conocimiento del trabajo de otras personas investigadoras de la comunidad, para arribar a conclusiones compartidas.
- e) Robustecer los puentes de comunicación y las actividades de colaboración en docencia, divulgación de la cultura jurídica y el conocimiento especializado con la Facultad de Derecho del campus central y las Facultades de Estudios Superiores Acatlán y Aragón de la UNAM, mediante:
- Un Congreso anual itinerante sobre *Actualización y retos en la enseñanza del Derecho*. El propósito es convocar a la comunidad jurídica de la UNAM a identificar la forma como concebimos y enseñamos el Derecho, y las alternativas para fortalecer la docencia a partir de los hallazgos arrojados por nuestra labor de investigación.
 - Propiciar el desarrollo de un proyecto editorial conjunto, coordinado entre las cuatro entidades académicas, a partir de las conclusiones de dicho congreso, en donde se expresen las necesidades detectadas.
 - La promoción del enlazamiento de las bibliotecas jurídicas de la UNAM.
 - El impulso compartido de la Clínica de Defensa de Derechos y Litigio Estratégico.

- f) Dar nuevo impulso a los puentes de comunicación y colaboración con Facultades, Institutos, centros y entidades académicas de la UNAM responsables de las disciplinas que aportan conocimientos a la agenda de investigación que impulsa el IIJ, desde una perspectiva multidisciplinaria.

B. Potenciar el impacto y la pertinencia social de la labor académica del IIJ a nivel nacional e internacional, mediante acciones de vinculación, colaboración y políticas institucionales con distintas redes, centros de investigación, facultades de Derecho de otras universidades del país, la región iberoamericana y del mundo

- a) Ahondar en la internacionalización del IIJ a través de proyectos de investigación interinstitucionales, sobre la base de nuestras respectivas líneas de investigación, con énfasis en temas de interés común, bien de coyuntura o de largo aliento.
- Promover publicaciones conjuntas en distintas lenguas e intercambiar la producción editorial.
 - Mudar la Biblioteca Jurídica Virtual y las bases de datos del IIJ (sistema UNAM Iure) a los formatos que faciliten su recuperación por las principales plataformas académicas de búsqueda de carácter internacional.
 - Impulsar e implementar convenios de extensión universitaria, organización de congresos y seminarios presenciales, virtuales y mixtos, para la discusión de temas de actualidad de la ciencia jurídica.
 - Facilitar y apoyar las estancias de investigación, los intercambios académicos y posdoctorales, para robustecer el posicionamiento internacional del IIJ. Para ello, delinear una política institucional *ex profeso*.
 - Robustecer, diversificar y estrechar las rutas de colaboración y vinculación con otras universidades: Universidad Autónoma, Carlos III, y Complutense, todas de Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España, Universidad de Barcelona, Universidad de Bolonia, Universidad de Florencia y Universidad de Roma, entre otras.
- b) Fomentar la vocación nacional del IIJ mediante el fortalecimiento de la vinculación con las entidades académicas de las entidades federativas, para que bajo nuestro liderazgo

se pueda impulsar la discusión, con perspectiva regional, de los retos en la enseñanza y la investigación del Derecho, con miras a sentar las bases de una renovada cultura jurídica sustentada en los derechos humanos.

- Promover el Sistema Nacional de Docencia e Investigación Jurídica, para impulsar el desarrollo de una comunidad académica y práctica que promueva la adopción de los renovados criterios en la enseñanza del Derecho, a partir de los hallazgos de la investigación realizada en el tema.
- Favorecer la participación del Claustro Académico del IIJ, en la educación continua y los posgrados existentes en las entidades federativas.

C. Revisar, explicitar y consensuar la reorientación de distintas políticas institucionales que regulan los procesos asociados a las funciones académicas del Instituto, a saber:

- a) *Política de ingreso de personas investigadoras*, bajo criterios transversales de representación balanceada entre géneros, generaciones y disciplinas, para asegurar la coexistencia armónica de las líneas de investigación con enfoque multidisciplinario, con una adecuada y equilibrada representación de las distintas áreas de especialidad de la disciplina jurídica.
 - Asegurar la cobertura de las distintas áreas de especialidad del derecho y robustecer las capacidades del IIJ en derecho civil, penal, familiar, laboral, procesal, internacional, entre otras.
- b) *Política de proyectos colaborativos de investigación y divulgación del conocimiento jurídico especializado*, bajo la revisión de los criterios de permanencia y adecuación de las líneas de investigación institucionales, para consolidar al IIJ como referente en la investigación multidisciplinaria, cuyos resultados tengan un impacto transformador.
 - Revisar la integración y funcionamiento de cada línea, y proveer lo necesario para incentivar la pertinencia, vigencia y actividades de cada una.
 - Promover proyectos colaborativos de investigación, a partir de las líneas institucionales revisadas, para facilitar la integración de distintos enfoques y especialidades con representación en el Claustro Académico.

- Impulsar proyectos articulados desde referentes teóricos y empíricos bien delimitados, sobre temáticas de relevancia nacional como: *prisión preventiva oficiosa; regulación jurídica de las drogas y del trabajo a distancia; seguridad nacional, pública y ciudadana; control de convencionalidad y procuración de justicia.*

c) *Política de estudios doctorales*, para revisar su normativa con la finalidad de:

En lo relativo al doctorado a cargo del **IIJ**:

- Afianzar la centralidad de la investigación jurídica, sin menoscabo del aporte de la perspectiva multidisciplinaria.
- Profundizar en la consistencia científica de las memorias doctorales con sustento en los aportes de las perspectivas multidisciplinarias.
- Revisar la composición de los comités tutorales para procurar el equilibrio entre perspectivas, generaciones y género.
- Revisar las cargas académicas de las y los doctorandos.
- Revisar los criterios y parámetros de admisión en concordancia con la normativa universitaria, para hacer más atractivo el programa y fomentar su internacionalización, mediante el estrechamiento de los vínculos con las entidades académicas aliadas del **IIJ** en Iberoamérica.
- Enlazar el plan maestro del doctorado en la **ENID** al proyecto de conformación de la Sede Sur del **IIJ**, para integrar las perspectivas de ambas regiones desde el análisis del fenómeno migratorio, a partir de la *línea de investigación sobre federalismo* que impulsaremos.

En lo relativo al Programa de Posgrado en Derecho de la **UNAM**, que imparte el Doctorado interinstitucional:

- Promover una mayor colaboración del personal académico del **IIJ** tanto en la docencia como en los comités tutorales.
- Impulsar la revisión del plan de estudios para incorporar la revisión de los temas y problemas jurídicos de relevancia en el contexto del denominado constitucionalismo crítico o constitucionalismo transformador.

- d) *Política de educación continua y extensión académica*, para los distintos diplomados, cursos, talleres, seminarios, con miras a ampliar su accesibilidad, alcance e impacto.
- Consolidar los programas hoy presenciales y garantizar su apertura en modalidad a distancia a través de la Plataforma Moodle proporcionada por la CUAIEED-UNAM, bajo criterios homologados (consumación del paso de modalidad presencial a modalidad híbrida).
 - Delinear las políticas y revisar los lineamientos internos para que la educación continua a distancia ofertada cuente con esquemas de aportación económica accesibles que permitan beneficiar a un mayor número de personas, bajo los criterios de calidad y pertinencia distintivos de la Institución.
 - Fomentar la adecuada articulación entre las áreas de Informática, Proyectos Académicos Digitales y Educación Continua, para clarificar y alinear los aportes que a cada una correspondan para fortalecer la eficaz atención de los proyectos en la materia (cursos y talleres en línea).
 - Automatización de todos los tramos de gestión de los eventos académicos del IIJ, y su necesaria e inmediata vinculación con los procesos de gestión administrativa correspondientes.
- e) *Política editorial*, para asegurar una producción que resulte efectivamente útil para atender a la comunidad jurídica, así como pertinente para el análisis de los temas contemporáneos del Derecho, con aprovechamiento de las tecnologías existentes, promoviendo un mayor impacto nacional y proyección internacional.
- Alinear la normativa y promover traducciones para impulsar publicaciones en otras lenguas, por recomendación del Comité Editorial, y con incentivos alineados para promover la proactividad de las personas investigadoras del claustro académico en este objetivo.
 - Lineamientos para definir la publicación de libros en formatos impresos y electrónicos (*PDF, Kindle, eBook y ePub*).
 - Acortar los tiempos del proceso de publicación, inyectando los recursos pertinentes para que no haya rezago y para aumentar el volumen y la pertinencia de nuestras publicaciones.
 - Revisar la política de coediciones y revistas del IIJ.

- Implementar un *Sistema de seguimiento digital*, para que las y los autores puedan estar al tanto de los avances en el proceso editorial de sus obras.
- Auspiciar la indexación de la producción editorial en bases de datos nacionales e internacionales.

f) *Política de incidencia y divulgación del IIJ*

- Crear un *podcast* institucional para la difusión del conocimiento jurídico a través de las plataformas más populares para un público amplio.
- Coadyuvar a la producción de *podcast* individuales en apoyo a la difusión del conocimiento en las áreas de especialidad de las personas investigadoras que se muestren interesadas.
- Coadyuvar a la elaboración de cápsulas breves difundidas en nuestras redes sociales, sobre temas de actualidad y coyuntura por parte de las personas integrantes del Claustro.
- Apoyo para ampliar la oferta académica del IIJ (conferencias, eventos conmemorativos, a través de contenidos digitales como infografías, imágenes y *banners*) en beneficio de la democratización de la cultura jurídica.

g) *Programa de personas becarias y meritorias*, para recuperar y robustecer el vínculo “Maestro/Maestra-discípulos” y reactivar el semillero de personas juristas que estén en posibilidades de continuar, en su caso, una carrera académica.

- Retomar la participación del IIJ en el *Verano de la investigación científica del CONACYT*, y valorar el impulso de un programa similar orientado a ofrecer estancias breves (un mes) para aquellos estudiantes de licenciatura de derecho de la UNAM (campus Ciudad Universitaria, Acatlán, Aragón y facultades de derecho de las universidades de las entidades federativas) que obtengan una beca de las entidades académicas que presenten su postulación.
- Diseñar un programa formativo de metodología de investigación para su involucramiento temprano con los criterios, herramientas y técnicas pertinentes para su labor.

- Revisar los criterios de asignación a distintas líneas, proyectos de investigación y personas académicas, para asegurar afinidad con sus intereses, e incorporarles progresivamente a proyectos de investigación y publicaciones del IJJ.
- Remover los obstáculos para que las personas técnicas académicas, becarias y meritorias puedan realizar y tener acceso a publicaciones en el IJJ.
- Recoger el paso trascendental de las personas becarias por el IJJ a través de una publicación conmemorativa: *El IJJ a través de la mirada de sus becarios y becarias. Memorias de una institución.*

h) *Política de servicios bibliotecarios*, para consolidar su aporte y servicios a las tareas de investigación, docencia y extensión universitaria.

- Culminar el proyecto de remodelación de las instalaciones de la *Biblioteca Doctor Jorge Carpizo*.
- Constituir la biblioteca de la ENID, configurar su acervo y asegurar la puesta en operación de sus servicios, y dar los pasos iniciales para hacer lo propio en la Sede Sur del IJJ.
- Promover la *Biblioteca Jurídica Virtual 2.0*, para potenciar el aprovechamiento y acceso de sus materiales desde herramientas de búsqueda internacionales que aseguren la visibilidad y el impacto de la investigación realizada en el IJJ, mediante la publicación de libros electrónicos en diversos formatos.
- Constituir la *Videoteca Jurídica Virtual* como un acervo documental catalogado y accesible con criterios de archivo, para potenciar la recuperación y aprovechamiento de las opiniones de la comunidad académica del IJJ sobre temas de investigación y coyuntura.
- Enlazar las bibliotecas jurídicas de la UNAM, y promover la vinculación de las bibliotecas especializadas del país, y enseguida las de la región, para avanzar a la conformación de una Red Internacional de Bibliotecas Jurídicas.

D. Revisar los procesos de gestión administrativa, recuperando su sentido de instancias de apoyo a las labores sustantivas de la institución y a su comunidad académica, e implementando las adecuaciones necesarias con el apoyo de las tecnologías de información.

- Promover reuniones anuales de seguimiento y evaluación con todas las áreas del **IIJ**, con el propósito de evaluar los logros alcanzados el año previo y realizar los ajustes pertinentes para una gestión progresivamente más eficaz.
- Revisar los procesos de gestión administrativa para corregir los rezagos en los trámites de pago del personal académico, prestadores de servicios profesionales, personas becarias y proveedores externos.
- Conformar una unidad de apoyo para facilitar a investigadoras e investigadores la atención de los trámites de publicación de libros, artículos en inglés y otras lenguas extranjeras, y para el acceso a programas institucionales de apoyo (PAPIIT, CONACyT, PAPIME, SECTEI, entre otros).
- Alinear, hasta el punto en que lo permita la normativa universitaria, la información requerida para atender los distintos procesos de evaluación (interna y de la Universidad, a través de la Coordinación de Humanidades), con apoyo en sistemas y bases de datos que permitan el reaprovechamiento de la información y evidencias correspondientes.
- Revisar los distintos procesos administrativos en los que se requiera documentación a las personas académicas, a fin de constituir *expedientes únicos* que, con la debida protección de datos, permitan su reúso para la atención de distintos trámites.
- Identificar las áreas de oportunidad en el conjunto de procesos de gestión, analizar su posible simplificación y detonar su mejora continua para reducir significativamente incidencias o eventuales rezagos en la atención correspondiente.
- Incorporar los cambios y correcciones derivadas de las eventuales observaciones de la Auditoría realizada al **IIJ** en los últimos 3 años.
- Impulsar programas de capacitación de manera cíclica, para que el personal adscrito a las distintas áreas cuente con los conocimientos actualizados para la óptima realización de sus responsabilidades.
- Promover un *programa piloto* de trabajo universitario flexible, en modalidad híbrida (presencial y a distancia), bajo criterios que permitan establecer su viabilidad, pertinencia y seguimiento.

- Fortalecer las áreas que, en concordancia con las prioridades y objetivos establecidos en este Plan de trabajo, requieran de mayor personal, y de un renovado equipamiento.

E. Consolidar la infraestructura y espacios de investigación del IIJ, para refrendar su vocación auténticamente nacional.

a) Consolidar la Estación Noroeste de Investigación y Docencia “Héctor Felipe Fix-Fierro” (ENID), y dar los primeros pasos para la creación de la Sede Sur de nuestro IIJ, en la lógica de robustecer nuestro liderazgo y el carácter nacional de nuestra agenda. La descentralización de la investigación y docencia del IIJ es una necesidad institucional precisamente para atender problemas nacionales que no son percibidos con la misma intensidad desde Ciudad de México, así como para forjar capital humano con el rigor académico de la UNAM.

- Consolidar la comunidad de la ENID, con las personas investigadoras, técnicas académicas y el personal de base y de confianza necesario, e impulsar su programa de actividades académicas en el marco de los ejes y líneas institucionales correspondientes. El mayor reto para hacer sostenible la política de descentralización es de naturaleza presupuestal. Para consolidar la ENID Tijuana con una base presupuestal más firme, se promoverá la captación de recursos extraordinarios, mediante la oferta *in situ* de programas de educación continua, así como de consultoría institucional con instituciones públicas de los estados de la región noroeste.
- Creación de la Sede Sur del IIJ, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, bajo un crisol de alianzas amparado en convenios de colaboración, para evitar gastos de nómina, estructura física y mantenimiento. Propongo iniciar actividades académicas y de investigación este mismo año mediante una estrecha colaboración con el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur - CIMSUR- adscrito a la Coordinación de Humanidades de la UNAM. Nuestra colaboración puede iniciar con investigadores del IIJ, cuyas líneas de investigación coincidan con los temas jurídicos más sensibles de los estados del sureste, y que se

encuentren en disposición de trasladarse para iniciar actividades académicas en dicha sede.

- Impulsar una política de alianzas estatal, regional e internacional, empezando con la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través de su Facultad de Derecho y su Instituto de Investigaciones Jurídicas; con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), y la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), y su Centro de Investigaciones Jurídicas. En el ámbito internacional, aprovechar para este proyecto los vínculos existentes con universidades destacadas de Guatemala (Universidad de San Carlos de Guatemala), Costa Rica (Universidad de Costa Rica) y Colombia.
 - Enlazar el trabajo académico de las sedes norte y sur del IIJ mediante la vinculación de los ejes de investigación y los temas del programa de doctorado sobre dinámicas fronterizas.
 - Impulsar la línea de investigación institucional sobre federalismo, bajo la cual se retomen e impulsen proyectos sobre: *derecho del mar, de los municipios fronterizos, los ríos transfronterizos, energía y cambio climático, y el régimen jurídico de los territorios y productos con denominaciones de origen (vino, café, tequila)*, entre otros.
 - Estrechar o impulsar la colaboración entre universidades, facultades de derecho, centros de investigación y colegios de las zonas fronterizas norte y sur.
- b) Enraizar el *Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)* en el IIJ, para aprovechar la fortaleza y las capacidades acumuladas en sus 7 años de funcionamiento, replanteando sus alcances y objetivos.
- Integrar el Observatorio a la estructura institucional del IIJ.
 - Replantear sus objetivos para que además de ser el espacio para dar a conocer las decisiones del sistema regional, sea la instancia encargada de conducir una emblemática red de investigación sobre: *El análisis permanente del impacto de las sentencias y resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la reconfiguración del derecho doméstico en México y en los países de la región.*
 - Ahondar en la vocación internacional del *Diplomado de Formación en el SIDH*, mediante un mayor esfuerzo de difusión regional, para procurar un impacto más

extendido del mismo y de la propia vocación y reconocimiento del **IIJ** en el espacio Iberoamericano.

- Fortalecer su liderazgo académico e institucional para que tenga una mayor capacidad de incidencia en las políticas públicas, legislativas, jurisdiccionales e institucionales de México y la región.
- Alinear los objetivos y temáticas del **SIDH**, con la política de estudios doctorales, para atraer a más personas extranjeras, en beneficio de la internacionalización del **IIJ**.

F. Actos y publicaciones conmemorativas, para reflexionar sobre los retos contemporáneos a partir de las ideas que generaciones previas nos han legado

- Congreso Iberoamericano, Congreso nacional de derecho constitucional y obra conmemorativa: *200 años de constitucionalismo en el México independiente. Conmemoración de la Constitución de 1824.*
- *Obras completas del doctor Héctor Fix-Zamudio.*
- *Encuesta sobre cultura constitucional en México* (cuarto levantamiento).
- *Las transformaciones del Estado Mexicano en el Siglo XXI. 25 años de cambio continuo.*
- *Obra conmemorativa de los 85 años de vida del **IIJ**.*

Visión IIJ-2026

El plan de trabajo cuyas líneas esenciales se delinean en este documento aspira a asegurar el máximo aprovechamiento de las fortalezas que caracterizan a la comunidad del IIJ para atender adecuadamente las oportunidades que ofrecen los próximos años y gestionar oportunamente los retos asociados. Al final del periodo correspondiente, se tiene la intención de que quienes conformamos el IIJ y quienes colaboran con esta entidad académica puedan reconocerse en un conjunto de valores compartidos. A saber:

- Un Claustro Académico con reconocimiento y prestigio internacional como forjador de conocimiento jurídico de vanguardia, en constante renovación, y en diálogo constante con las instituciones emblemáticas de este ámbito en todo el mundo.
- La centralidad del papel de la investigación jurídica, con los más altos estándares de neutralidad política, rigor técnico y calidad, como eje articulador de las distintas actividades, procesos y proyectos del IIJ.
- La irrestricta libertad de investigación y de sus metodologías asociadas, para aportar soluciones pertinentes a los problemas más acuciantes del país, en los distintos campos de la disciplina.
- El aprecio por los aportes de la colaboración entre disciplinas y enfoques metodológicos, como insumo indispensable para enriquecer la investigación jurídica, sin renunciar a las tradiciones y valores que distinguen el trabajo académico institucional.
- La apuesta por el trabajo colaborativo, como elemento cohesionador de los procesos y productos de investigación del IIJ.
- Una comunidad cohesionada y con unidad de propósitos en un contexto caracterizado por la diversidad de ideas, orígenes, especialidades y trayectorias.
- La convicción irrestricta de sus integrantes en el valor del diálogo y el consenso como rutas para gestionar diferendos.
- Una convivencia equilibrada de actividades desarrolladas en áreas de especialidad y líneas de investigación, en función de la agenda de prioridades que demanden los retos identificados.

- La reivindicación permanente del carácter nacional de la agenda de investigación del IIJ, que en su exploración resulte relevante para articular respuestas a los problemas de todas las regiones del país desde nuestra área de competencia.
- El intercambio permanente de experiencias, enfoques y avances de investigación con las comunidades de otras disciplinas, de otras universidades y de otros países, para mantener al IIJ como una referencia de vanguardia en el mundo.
- La convicción de que las aportaciones del IIJ resultan más significativas y tienen un alcance aún mayor cuando se insertan en esquemas de colaboración interinstitucional.
- El aprendizaje de la conmemoración de acontecimientos relevantes como una oportunidad propicia para reflexionar sobre nuestro legado y sobre los problemas del presente y futuro.

Este Plan de trabajo constituye un texto abierto a la discusión, análisis y enriquecimiento de nuestra comunidad durante el periodo de designación de la Dirección 2022-2026, por lo que seguiré abierto a recibir la retroalimentación de las personas integrantes de nuestra comunidad.

Es mi convicción que, mediante una mística de unidad en torno a los valores que nos unen, podemos proyectar al IIJ en los próximos 25 años, desde la neutralidad política de su investigación, la diversidad ideológica de sus integrantes, la innovación y el impacto transformador del conocimiento jurídico.

Ciudad Universitaria, 5 de agosto de 2022